



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO
NIT.800.100.051-7
COELLO-TOLIMA



Aviso de limitación territorial a Mipymes
Modalidad de selección de concurso de méritos abierto
No. CMA-003-2026

Objeto: Interventoría para los estudios, diseños y construcción del Proyecto Villa Carmen en el centro poblado de Gualanday, municipio de Coello - Tolima.

El Municipio de Coello - Tolima, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo el cronograma publicado, informa a los interesados que dentro del plazo previsto se recibieron por lo menos dos (2) solicitudes válidas de Mipyme colombianas con más de un (1) año de existencia, cuyo domicilio principal se encuentra en el departamento del Tolima.

Revisada la documentación aportada, la Entidad verificó que Interventoría, Construcciones, Proyectos ICONYP S.A.S. y C C Construcciones e Ingeniería S.A.S. acreditan su condición de Mipyme, domicilio principal en Ibagué, Tolima, existencia superior a un (1) año y presentación oportuna de la solicitud. El valor del proceso se encuentra, además, por debajo del umbral previsto para la limitación a Mipyme.

En ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio adopta la limitación territorial en el ámbito del departamento del Tolima. La medida busca promover la participación de Mipyme del entorno regional, fortalecer los encadenamientos empresariales del departamento y mantener una pluralidad suficiente de potenciales oferentes para el servicio de interventoría, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en el municipio de Coello, integrante de dicha circunscripción departamental.

Resultado: procede limitar territorialmente el Proceso de Contratación CMA-003-2026 a Mipyme colombianas cuyo domicilio principal se encuentre en el departamento del Tolima.

Para participar en el proceso, las Mipyme deberán acreditar su condición y domicilio en los términos previstos en los Documentos del Proceso y en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Este aviso se publica el 25 de septiembre de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.